



RESOLUCIÓN CS N° 351/08

"1918-2008 - 90 años de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 AGO 2008

Expediente N° 1.316/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Presidente del CIUNSa. solicita se formalice un nuevo Contrato de Locación de Servicios, a favor de la Sra. Laura del Papa, con una vigencia a partir del día 18/08/08 y por el término de cinco meses, con un monto total de \$12.250 (pesos doce mil doscientos cincuenta), y

CONSIDERANDO:

Que las tareas a realizar se cumplirán con una carga horaria de 40 hs semanales, y se detallan a continuación:

- Colaborar en la registración del movimiento de fondos.
- Colaborar en la preparación del pago de subsidios a los directores de proyectos y pagos a terceros mediante la confección de cheques y entrega de fondos.
- Colaborar en la registración diaria del movimiento de Caja Chica y su posterior rendición de cuentas.
- Colaborar en la confección de la documentación del movimiento bancario.
- Colaborar en el mantenimiento del registro en la Base de Datos de Hacienda del crédito asignado a los proyectos/trabajos de investigación en ejecución.
- Colaborar apoyando administrativamente a la Comisión de Hacienda.
- Colaborar en la preparación del pago de becas y en el pago de prestaciones asistenciales que reciben los becarios por parte de OSUNSa.
- Colaborar en el cobro de recursos que ingresan mediante emisión de recibos oficiales.
- Colaborar en la carga de datos que permitan la implementación del sistema SIU-Comechingones.

Que la Sra. Laura del Papa posee antecedentes acordes al desarrollo de las tareas encomendadas y trabaja actualmente como personal contratado en el Área Contable de este Consejo de Investigación, cuyo contrato vence el 17/08/08.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 168/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Duodécima Sesión Ordinaria del 14 de agosto de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Sra. Rectora a contratar, por el sistema de Locación de Servicios y sin relación de dependencia, a la Sra. Laura del Papa, DNI: 17.393.050, a partir del 18/08/08 y por el término de cinco (5) meses, con un monto total de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 12.250,00) pagadero en cuotas mensuales de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.450,00), imputado a gastos de funcionamiento del Consejo de Investigación.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Sra. Del PAPA, Consejo de Investigación, Secretaría Administrativa, Dirección Gral. Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Tesorería General, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga al Consejo de Investigación a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA